



PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Construcción de la diferencia y normalidad		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES4001	SEMESTRE	VII
CRÉDITOS SCT-Chile	5	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
8	4,5	3,5	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
No aplica		No aplica	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Descripción sintética de la actividad curricular</p> <p>Esta asignatura tiene como propósito que el estudiantado se sitúe en un rol más profesional para, a partir de la profundización en ciertos aspectos teóricos, sea capaz de analizar críticamente las perspectivas contemporáneas sobre diferencia y normalidad en el contexto educacional, valorando la diversidad cultural como una oportunidad de crecimiento social. Para esto es esencial discutir en torno a las políticas educativas vigentes, analizando cómo estas han contribuido en el progreso hacia una sociedad más inclusiva y menos discriminadora. En base a estos análisis, poder también desarrollar una aproximación investigativa en terreno, que les permita recoger información para reflexionar sobre la percepción actual en torno a la normalidad y diferencia en los contextos educacionales.</p> <p>Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>1.2 Comprender la diversidad como un elemento vital para el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes, así como para su formación como personas y ciudadanos (as).</p> <p>1.3. Disponer de conocimientos teóricos y prácticos que enriquezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la reflexión sobre los mismos.</p> <p>2.3 Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1: Analiza la diversidad cultural desde un enfoque educativo, aplicando los criterios de inclusión, para valorar sus implicancias en el aula.
- RA2: Critica la implementación de políticas educativas vigentes en torno a la inclusión escolar considerando los niveles de avance y desafíos pendientes.
- RA3: Indaga sobre las creencias con respecto a la diferencia y la normalidad en establecimientos educacionales para dimensionar los desafíos pendientes en cuanto a la inclusión.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Diversidad cultural (RA1)

- Diversidad cultural como factor de desarrollo.
- Conceptualización de Cultura.
- Diversidad, pluralismo, fanatismo.
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.
- Una mirada de la discapacidad desde la diversidad.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Políticas educativas: ¿inclusivas? (RA2)

- Políticas educativas relacionadas con inclusión y diversidad.
- Inclusión: ¿Equilibrio entre igualdad y diferencia?
- Factores de exclusión.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Una aproximación investigativa a la educación inclusiva (RA3)

- Aproximación investigativa sobre la diversidad en las escuelas.
- La escuela vista desde el enfoque de derecho.
- Diferencia y normalidad en la formación docente.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Indicar los recursos y metodologías de enseñanza y aprendizaje, tales como clases expositivas, experiencias de aprendizaje basado en proyectos o problemas, aprendizaje servicio, mapas conceptuales, análisis de textos, debate, simulación, laboratorios, talleres, trabajo en terreno, trabajo en equipo, elaboración de informes, análisis de casos, etc. Indicar asimismo si se emplean instrumentos, software, documentaciones u otros recursos clave para el desarrollo de las actividades y logros de aprendizaje.

Se realizan clases expositivas, propiciadoras de diálogo con el apoyo de recursos audiovisuales. Cada clase culmina con un taller grupal que permite constatar el aprendizaje logrado en torno a las distintas temáticas abordadas y que son implementados como una estrategia de evaluación formativa. Se complementa con la lectura y análisis de documentos para finalizar con desarrollo de actividad práctica con aproximación investigativa sobre la realidad en las escuelas. Evaluaciones de proceso que permitan reafirmar los conocimientos adquiridos en las clases



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Indicar las evaluaciones a realizar y las exigencias para la aprobación de la actividad curricular, tales como obligatoriedad o porcentajes mínimos de asistencia, condiciones para la rendición de pruebas recuperativas, etc.

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Ensayo	1	Individual	30	No conduce a examen
Infografía	1	Individual	20	No conduce a examen
Análisis de caso	1	Grupal	20	No conduce a examen
Trabajo en terreno	1	Grupal	20	No conduce a examen
Autoevaluación	1	Individual	10	No conduce a examen

(* En caso de faltar a una evaluación se debe presentar una justificación a la DAE, organismo que debe aprobarla, posterior a esto se coordinará una instancia evaluativa al final del curso, la que será equivalente a la que se ausentó. Trabajos incompletos no serán revisados y serán calificados con la nota mínima /1,0) sin derecho a apelación.

Requisitos para la eximición de examen:

- No implica examen

Nota final:

- Nota final $\geq 4,0$

Condiciones de aprobación:

- Nota final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprobaban el ramo con un 3,5**.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<i>Indicar los recursos bibliográficos complementarios. Se deben declarar de forma normalizada, de preferencia en el estilo APA u otro de relevancia disciplinar (Vancouver u otro). Verifique su accesibilidad y derechos de reproducción.</i>	<i>Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico.</i>
Robinson, Ken (2009). El elemento. México: Editorial Grijalbo	Físico
Rosato, A. y Angelino, M. A. (2009). Discapacidad e ideología de la normalidad-Desnaturalizar el déficit. Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC.	Físico
UNESCO (2001). Declaración universal sobre diversidad cultural. UNESCO	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Indicar los recursos bibliográficos complementarios. Se deben declarar de forma normalizada, de preferencia en el estilo APA u otro de relevancia disciplinar (Vancouver u otro). Verifique su accesibilidad y derechos de reproducción.	Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico.
Matus, C y Rojas-Lash, C (2019). Diferencia y normalidad: aproximación etnográfica e intervención en escuelas. Bogotá, Colombia: Revista Magis	Digital
- De la Rosa, C (2015). ¿Quién es el otro?: Un análisis de los discursos de diversidad en estudios sobre formación docente en Chile. Chile: Revista Pensamiento Educativo.	Digital
- Skliar, C. y Larrosa, J. (2009). Experiencia y alteridad en educación. Buenos Aires, Argentina: FLACSO y Homo Sapiens Ediciones	Físico

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados**. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

● Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Claudio Aguilera Téllez	Soledad Campos Sepúlveda	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas: Marzo 14 de 2025		